GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

25 ABR 2012

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERA QUE INDICA.

Nº Interno : 3149971 MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 35746

SANTIAGO, 10 de Abril de 2012

estos VISTO: antecedentes; Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRONICA Nº 32.695 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Camila Andrea RODRIGUEZ ESTUDIANTE, MORENO de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde el 18 de Abril de 2012 y hasta el 18 de Abril de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE Policía 3.a Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Outpto.

Extranjora y Migrat

sterio del Interior

Figia yadauez sepulyeda

Bección Visas

RQM/PVS/VGL [308] 10/04/2012 Distribución:

1. - Policía Internacional

2.- Archivo